



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2013.-

VISTO:

La Nota N° 1925/13 presentada por el **Lic. Javier Tolosano** solicitando licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía y la Resolución CD FHCS N° 107/12, y

CONSIDERANDO:

Que el docente viene desempeñando cargos en las cátedras: Ecología Acuática como de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semi-exclusiva y en Evaluación y estudio de Impacto Ambiental como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación compartida, ambas de de la Licenciatura en Gestión Ambiental

Que por Resolución CD FHCS N° 107/12 el Lic. Tolosano modifica su situación de revista en las cátedras Ecología Acuática y Evaluación y estudio de Impacto Ambiental, pasando a revestir una dedicación Simple en la primera y Ad Honorem en la segunda por cargo de mayor jerarquía,

Que por nota mencionada en el visto solicita modificar su licencia en la cátedra Ecología Acuática de la Licenciatura en Gestión Ambiental,

Que las razones expuestas son atendibles;

Que lo solicitado se enmarca en lo que establece la La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6° , Título II, Pto. "a".

Que no hay objeciones para ello;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la 1º sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dejar sin efecto la Resolución CD FHCS N° 107/12 desde la emisión de la presente resolución.-

Art. 2º) Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Javier Tolosano** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Semi-exclusiva en la cátedra Ecología Acuática de la Licenciatura en Gestión Ambiental desde el 01/04/2013 y hasta tanto dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.-

Art. 3º) La licencia solicitada se enmarca en la Ordenanza Consejo Superior N° 151, Art. 6º , Título II, Pto. "a" '*Licencias por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía*'

Art.4º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

**Resolución CDFHCS N° 034/13**

pmd

Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB